



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Burgos (P0906100C), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, en el término municipal de Burgos.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Se ha proyectado la renovación de la red de riego existente, que en la actualidad toma el agua de la red de abastecimiento del Ayuntamiento de Burgos, para mejorar el sistema de riego automático en el «Parque La Isla», en dicho término municipal y que contará con los siguientes elementos:

- Toma de agua del río Arlanzón en la sección transversal donde existe un azud (para asegurar de esta forma el suministro).
- Transporte por gravedad hasta el depósito de bombeo con tubería PVC 315 mm.
- Ejecución de un depósito enterrado fuera de la zona de dominio público hidráulico, en el Paseo de la Isla, con una capacidad de 60 m³.
- Implantación de un sistema de bombeo (1+1) con bombas sumergibles.
- Implantación de un sistema de control de riego programado, así como todo el conjunto de tuberías y emisores necesarios.
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Recreativo (riego de una superficie de 4,14 ha de zonas verdes y jardines).
- El caudal medio equivalente solicitado es de 1,503 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 19.485 m³/año.
- Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Arlanzón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Burgos (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1588/2010-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 2 de marzo de 2011.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel